

giado, vecinos de Barcelona, para que se nombre y representacion de este Ayuntamiento percibe de la Herencia de Hacienda de esta provincia, la cantidad de doscientos cincuenta y dos pesetas setenta y un centimos a fin de cubrir los recargos sobre cédulas personales del ejercicio de 1925-26, facultándole en un todo, para que el indicado fin se cumpla cuanto documentos al efecto sean necesarios.

Presentado por la Secretaría la Matricula Federal del actual ejercicio recuadrado, es aprobada por el Ayuntamiento, acordándose en un todo exponerle al publico a los efectos de reclamacion.

Lo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion de que certifico.

Julian Estrada Pedro Margalef

Jaime Ginto

Juan...
Sec. Gen.



Por carecer de asuntos de que tratar no se reúne el Ayuntamiento durante los dias 3, 10 del actual.

Palou, 11 octubre de 1926.

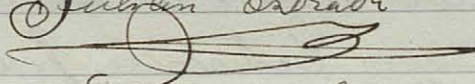
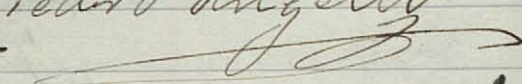
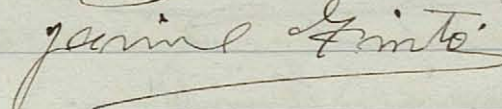
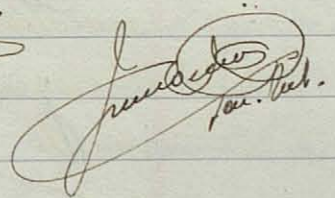
Juan...
Sec. Gen.

En Palou a veinticuatro de octubre de mil novecientos veintiseis. Reunida la Comision Municipal Permanente en su ordinaria sesion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Estrada fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se da cuenta de las disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia y que afectan a este municipio; entre ellas, el cuerpo de

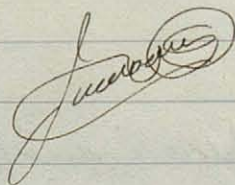
La liquidación por el público en el del día nuevo del actual, según el cual, este Ayuntamiento debe contribuir durante el actual sueldo, con las cargas provinciales, con la cantidad de setecientos dieciséis pesetas, nueve centavos; la relación que aparece en dicho diario oficial del día seis, de las cantidades a percibir por los ramos sobre la contribución, una vez ratificada la atención de primera instancia, así como las demás disposiciones y correspondencia oficial recibida, acordándose el anterior.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión de que certifico.

Julian Estrada Pedro Angelito
 
Joaquín Quinto
 

Por la presente se hace constar de que el Ayuntamiento no se reunió en los días 31 de octubre y 1 de noviembre, por carecer de asuntos de que tratar.

Palou, noche de noviembre de mil novecientos veintiseis.



En Palou a catorce de noviembre de mil novecientos veintiseis. Reunida la concepción municipal permanentemente en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, fue leída y aprobada el acto de lo anterior.

liquidándose se da cuenta de las disposiciones